



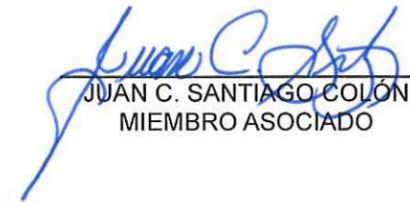
ADOPCIÓN

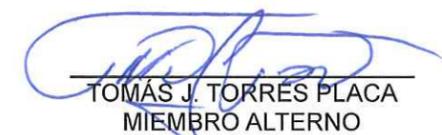
EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-64-5, CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA DE ACCIÓN, GEODATOS DE CLASIFICACIÓN, DE CALIFICACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ADEMÁS, ADOPTA EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO Y USO DE TERRENOS (REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN NÚMERO 31) CON VIGENCIA DEL 24 DE MARZO DE 2015 Y SUBSIGUIENTES ENMIENDAS Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ.


LUIS GARCÍA PELATTI
PRESIDENTE


PEDRO M. CARDONA ROIG
MIEMBRO ASOCIADO

Excusada
SYLVIA RIVERA DÍAZ
MIEMBRO ASOCIADO


JUAN C. SANTIAGO COLÓN
MIEMBRO ASOCIADO


TOMÁS J. TORRES PLACA
MIEMBRO ALTERNO

CERTIFICADO POR:

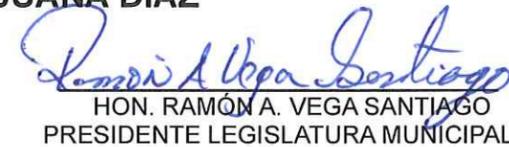

MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA

18 de marzo de 2016.
FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ


HON. RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

15 MARZO 2016
FECHA APROBACIÓN:


HON. RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

15 MARZO 2016
FECHA APROBACIÓN:
ORDENANZA
SERIE

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM. 170 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988 Y LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADAS, POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 18 DE MAYO DE 2016, EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ.


ALEJANDRO GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

18 de mayo de 2016
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR:


VÍCTOR A. SUÁREZ MELÉNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO

BOLETÍN ADMINISTRATIVO OE NÚM. 2016-023 PROMULGADO EL 24 DE MAYO DE 2016

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ